




# ESTRUCTURA DE COSTES Y TARIFAS DE LA ASOCIACIÓN DE VITICULTURA REGENERATIVA

Organismo de normalización:


**Asociación de Viticultura Regenerativa**

Finca Cal Batlle, 08731 Sant Martí Sarroca (Barcelona), España

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

## INDICE

1.	Introducción general.....	3
1.1.	Certificación para los productores de uva (Viticultores).....	4
1.2.	Licencia para el uso RVA Certified o Transition™ sobre el Producto .....	4
1.3.	Registro para actores de la cadena de suministro .....	4
2.	Costos para los viticultores RVA Certified™ o Transition™.....	5
2.1.	Costos de solicitud de RVA Certified™ o Transition™ .....	6
2.2.	Costos de auditoría y certificación .....	6
2.3.	Tarifa anual para los elaboradores de Vino por uso del sello. ....	7
3.	Cuota anual de membresía para elaboradores. ....	8
4.	Tarifa por la revisión de etiquetas .....	8

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	


## 1. Introducción general

La Regenerative Viticulture Alliance (RVA) ha establecido tarifas de programa a precios competitivos para el programa Regenerative Viticulture Alliance Certified o Transition™ (RVA Certified o Transition™) de una manera que es accesible para viticultores de todos los tamaños y dimensiones. RVA valora nuestra comunidad global de productores orgánicos regenerativos y tiene como objetivo establecer una estructura de tarifas transparente. Todos los recursos disponibles se utilizarán para apoyar a los agricultores en el viaje hacia la regeneración orgánica.

Este documento describe las tarifas y los costos de certificación para los agricultores, las marcas y los elaboradores. El RVA puede cobrar tarifas adicionales por servicios urgentes, problemas inesperados de cumplimiento internacional, costos de moneda / tipo de cambio o documentos de envío especializados.

Queremos asegurarnos de que tanto a los viticultores como a las marcas se les cobre de manera justa, y que RVA siga siendo accesible. Las marcas son esenciales para allanar el camino a seguir en este movimiento al comprometerse a pagar primas y tarifas de licencia y garantizar que los aumentos en los costes de los productos RVA Certified o Transition™ no se incrementen para el viticultor. No se debe obligar a los agricultores a pagar por los otros actores de la cadena de suministro de productos que están certificados RVA Certified o Transition™. Esto significa que las marcas y los elaboradores de vino y de productos terminados no deben devaluar los precios de compra de las materias primas (uva y vino) compensar sus costos para certificar su producto como RVA Certified o Transition™.

La Estructura de Costes y Tarifas de RVA Certified o Transition™ está sujeta a cambios y los viticultores y elaboradores que soliciten licencias de RVA

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

Certified o Transition™ estarán sujetas a las tarifas y costes asociados con el documento vigente en el momento de su solicitud.

### **1.1. Certificación para los productores de uva (Viticultores)**

La certificación puede ser lograda a nivel de fincas y/o parcelas individuales o por grupos de parcelas para la totalidad o una parte de sus operaciones.

Para que los productos se vendan con la certificación RVA Certified™ o Transition™, las uvas utilizadas para su elaboración en cada nivel de certificación han de preceder de fincas o parcelas certificadas.


### **1.2. Licencia para el uso RVA Certified o Transition™ sobre el Producto**

Los elaboradores, incluidos, entre otros, los propietarios de marcas, que venden un producto certificado y que tienen la intención de hacer un uso del sello o reclamo publicitario de RVA Certified™ o Transition™, deben obtener un acuerdo de licencia con la Asociación de Viticultura Regenerativa para convertirse en un licenciataria de RVA Certified™ o Transition™. Cualquier empresa que no haya logrado el certificado RVA Certified™ o Transition™ por una entidad verificadora aprobada por AVR y tenga la intención de usar los sellos, deberá primero conseguir la certificación y después solicitar el Acuerdo de licencia correspondiente.

El elaborador debe someterse a una auditoría de cadena de custodia para obtener el certificado.

### **1.3. Registro para actores de la cadena de suministro**

Todos viticultores y elaboradores de la cadena de suministro que están procesando la materia prima (uva y vino) certificado RVA Certified™ o Transition™ pero no están haciendo uso del sello RVA Certified™ o Transition™ o vendiendo productos terminados certificados RVA Certified™ o Transition™ deben registrarse en la RVA para optar y/o mantener dicha certificación


<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

## 2. Costos para los viticultores RVA Certified™ o Transition™

Un viticultor incurrirá en las siguientes tarifas al solicitar RVA Certified o Transition™:

- Cuota anual de RVA:
  - 60 euros para explotaciones de hasta 5 empleados.
  - 120 euros para explotaciones de más de 5 y menos de 50 empleados.
  - 200 euros para explotaciones de más de 50 empleados.
- Tarifa única de solicitud de auditoría y no reembolsable:
  - 50 euros para explotaciones hasta 5 empleados.
  - 75 euros para explotaciones de más de 5 y menos de 50 empleados.
  - 100 euros para explotaciones de más de 50 empleados.
- Análítica Físico Química (cada 3 años): 85 euros por cada unidad de monitorización (máximo 10 Ha).
- Análítica Microbiológica (cada 3 años): 90 euros por cada unidad de monitorización (máximo 10 Ha).
- Cualquier tarifa asociada del Organismo Certificador o entidad certificadora (costes auditoría): 800 euros por un día de jornada de trabajo del equipo auditor. Se aplicará esta tarifa en base al tiempo de dedicación del equipo auditor para la realización de la auditoría. Si no está certificado como Ecológico/Orgánico, el coste de la auditoría será superior ya que se necesitará verificar que está realizando prácticas ecológicas.
- Formación en Viticultura Regenerativa: 150 euros una sola vez.

Estos costes orientativos están basados en tarifas para empresas localizadas en España y por lo tanto pueden variar sustancialmente si las explotaciones están ubicadas fuera de este ámbito territorial.

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

## 2.1. Costos de solicitud de RVA Certified™ o Transition™


Los solicitantes son responsables del pago una tarifa única y no reembolsable pagada directamente a la AVR en el momento de la solicitud. Vea la tabla a continuación. AVR ofrece soporte técnico limitado para ayudar a los solicitantes a realizar el proceso de solicitud y su acompañamiento hasta conseguir la certificación RVA Certified™ o Transition™.

Tipo/tamaño de operación	Tarifa de solicitud
Hasta un máximo de 5 empleados	50 euros
Más de 5 empleados y hasta 50	75 euros
Más de 50 empleados	100 euros

## 2.2. Costos de auditoría y certificación

El viticultor o elaborador solicitante seleccionará un Organismo Certificador (CB) aprobado por AVR para iniciar el proceso de certificación. Las tarifas fijadas por la entidad certificadora (CB) se cobrarán directamente al solicitante y por lo tanto forman parte de la estructura de costes (tarifa de solicitud única + costes de certificación + cuota anual fijada por AVR). Las tarifas de las entidades certificadoras no están reguladas por el AVR.

- Cuota anual de RVA:
  - 60 euros para explotaciones de hasta 5 empleados.
  - 120 euros para explotaciones de más de 5 y menos de 50 empleados.
  - 200 euros para explotaciones de más de 50 empleados.
- Tarifa única de solicitud de auditoría y no reembolsable:
  - 50 euros para explotaciones hasta 5 empleados.
  - 75 euros para explotaciones de más de 5 y menos de 50

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

empleados.

- 100 euros para explotaciones más de 50 empleados.
- Tarifa de Auditoría 1 jornada de trabajo (costes de certificación): 800 euros por día de jornada de trabajo. Se aplicará esta tarifa en base al tiempo de dedicación del equipo auditor para la realización de la auditoría.

### **2.3. Tarifa anual para los elaboradores de Vino por uso del sello.**

#### **Tarifa por producto embotellado con sello RVA Certified™ o Transition™**


La tarifa que se aplicará estará basada en el número de botellas producidas con sello RVA Certified™ o Transition™. Se aplicará una tarifa única de 5 céntimos por Botella. la siguiente:

Nº de botellas	Tarifa de uso del sello
A partir de 1 Botella	5 céntimos de euro

#### **Tarifa para la venta de vino a granel con certificación RVA Certified™ o Transition™:**

La tarifa estará basada en litros producidos y puestos en el mercado por los elaboradores que venden vino o mosto a granel con certificación RVA Certified™ o Transition™

Nº de litros a granel	Tarifa por litro vendido
A partir de 1 litro	2,5 céntimos de euro

<b>ASOCIACIÓN VITICULTURA REGENERATIVA</b>		
<b>Estructura de costes y tarifas</b>		
Versión: 1	Actualizado: 07/12/2022	

En cualquier caso, la tarifa máxima a pagar no podrá ser superior a 25.000 euros.

Todos los licenciarios deben presentar [la hoja Excel](#) con el detalle del nº de botellas y litros licenciados y puestos en el mercado.

### **3. Cuota anual de membresía para elaboradores.**

Las marcas, los propietarios de marcas privadas y los fabricantes de productos terminados con certificación RVA Certified™ o Transition™ pagaran una tarifa de membresía anual basada en el volumen anual de ventas de la operación:

<b>Volumen de ventas</b>	<b>Tarifa membresía</b>
De 1 a 1.000.000	60 euros
De 1.000.001 a 2.000.000	200 euros
De 2.000.001 a 3.000.000	300 euros
De 3.000.001 a 4.000.000	400 euros
Más de 4.000.000	500 euros

### **4. Tarifa por la revisión de etiquetas**

Las etiquetas que llevan cualquier sello de RVA Certified™ o Transition™ deben ser revisadas y aprobadas por la AVR antes de su uso. No hay ningún cargo por las primeras 5 etiquetas revisadas anualmente por Licenciario. Si se envían más de 5 etiquetas en el año, hay una tarifa de 50 Eur por etiqueta adicional.